



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5800 /

MAT: Aprueba Contrato de prestación de servicios, emanado desde Licitación Pública ID N° 3734-113-L114, Contratación Servicio de Amplificación, para Desfile y Vino de Honor año 2014.
Laja, Septiembre 12 de 2014

VISTOS:

- 1.-Contrato de prestación de servicios de amplificación, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. de fecha 12-09-2014.
- 2.-D.A. N° 5757 de fecha 10-09-2014, que adjudica licitación ID N° 3734-113-L114
- 3.-Informe de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 10-09-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 09-09-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-113-L114 de fecha 03-09-2014
- 6.-D.A. N° 5338 de fecha 26-08-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 486 de fecha 21-08-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 5174 de fecha 19-08-2014, aprueba Programa "Fiestas Patria 2014".
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

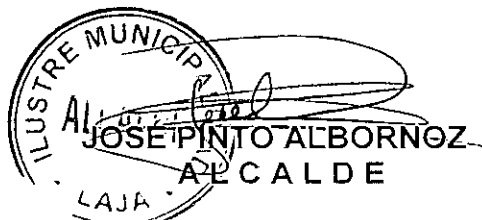
DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** el Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K, para proveer el servicio de amplificación para actividad municipal, Desfile y Vino de Honor, Programa Fiestas Patrias 2014.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0036535 de fecha 12-09-2014 del Banco Santander, por un monto de \$ 100.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID N° 3734-113-L114 de fecha 03-09-2014, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta; Depósito a la Vista N° 0036517, por un monto de \$ 50.000 del Banco Santander, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K y hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato una vez recepcionado el servicio en conformidad.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM /